



DIRECCIÓN
REGIONAL
EDUCACIÓN

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INSTRUCTIVO N° 002 - 2015-UPER-OAD-DRSET/GOB. REG.TACNA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACION FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR – 2015

I. FINALIDAD:

Orientar el proceso para la contratación por servicios personales de los Profesores de Educación Física en las Instituciones Educativas Núcleos de Educación Física a fin de garantizar la implementación del Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, para el periodo lectivo 2015, normado mediante Resolución Ministerial N°2070-2014-MINEDU.

II. DISPOSICIONES GENERALES:

2.1. Participarán en el proceso docentes de Educación Física titulados que reúnan los requisitos en los aspectos generales, formación y experiencia. **Teniendo como referencia la R.S.G. N° 2070-2014-MINEDU.**

2.2. El orden de presentación del expediente debe de realizarse de acuerdo al orden de los criterios de evaluación especificado en el numeral 6.5.1. de la Resolución de Secretaria General N° 2070-2014-MINEDU, fotocopia simple, a excepción del título profesional y DNI. La documentación deberá ser presentada en un folder manila, tamaño A-4.

III. CONDICIONES DEL CONTRATO

REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS PARA LA CONTRATACIÓN	PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA
GENERAL	<ul style="list-style-type: none">➤ Ser peruano o residente extranjero (mínimo 1 año)➤ Copia de DNI➤ Curriculum Vitae Documentado➤ Contrato por Servicios Personales Anexo 03➤ Declaración Jurada Anexo 04
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Licenciado en Educación Física y/o Profesor de Educación Física.➤ Certificado de Especialización en Disciplinas Deportivas.➤ De ser título o grado en el extranjero, éste deberá estar reconocido➤ Resolución emitida por el IPD que lo acredita como deportista calificado en caso corresponda
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Un año de experiencia en trabajo con niños y jóvenes.➤ Experiencia en sistemas de Monitoreo, seguimiento y Evaluación.➤ Experiencia en el Desarrollo de Talleres Deportivos.➤ Experiencia en la Elaboración de Informes y Reportes.➤ Experiencia en Actividades Deportivas.



CAPACITACION Y/O ACTUALIZACION TECNICO PEDAGOGICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solo se considera las Capacitaciones y/actualizaciones técnico pedagógicas a partir del año 2010. ➤ Acreditar participación en el Curso de capacitación virtual para el proceso de Contratación de Profesores de Educación Física para el año 2015 de la Dirección de Promoción Escolar y Cultura y Deporte. (Pág. Web: aulavirtual.perueduca.pe)
---	--

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

4.1. PLAZAS DE ÁMBITO DE LA DRSET TACNA: UGEL JORGE BASADRE

AREA	C.MOD PRIM	C.LOC PRIM.	C.MOD SEC.	C.LOC PRIM.	TIPO	NOMBRE DE LA IE	Nº PEF
RURAL	0321067	489081	0309880	810321	NUCLEO	NUESTRO SEÑOR DE LOCUMBA	06

4.2. La evaluación se realizará en cuatro etapas las cuales serán acumulativas:

- a) Evaluación curricular equivale al 20%
- b) Curso de Capacitación (MINEDU) equivale al 35%
- c) Evaluación Escrita (virtual a través de PeruEduca) equivale al 40%
- d) Evaluación Física. (Test de Cooper) equivale al 5%.

4.3. Los docentes participantes deben presentar su expediente en mesa de partes de la Dirección Regional Sectorial de educación de Tacna en horario de oficina (08:00 a 15:00 hrs.), debidamente foliado por el docente y verificado por el responsable de la recepción (en número y letras: ejemplo 1/uno...), las hojas en blanco no se deben foliar.

4.4. Para efectos de verificación de estado de salud, al expediente adjuntarán certificado médico de salud.

4.5. Al haber presentado el expediente no se podrá adicionar ni retirar por ningún motivo documento alguno. Excepcionalmente los docentes de Educación Física que rendirán su evaluación escrita vía virtual en la página web : aulavirtual.perueduca.pe en la última fecha día 25-26 de Enero del 2015 presentarán su hoja impresa de evaluación el día 27 de Enero para ser adjuntado a su expediente en el horario de 8.00 am hasta 12:30pm en mesa de partes de la DRSET.

4.6. Al culminar el proceso se realizará un ranking general y la adjudicación se efectuará en estricto orden de méritos en acto público.

4.7. La prueba física se realizará los días 27-28 de Enero en el estadio Jorge Basadre Grohmann a horas 07:30 a.m., asistencia con indumentaria deportiva (polo blanco y short oscuro).

4.8. Los docentes ganadores para ser adjudicados deberán presentar la documentación original para fedateo en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, caso contrario no se proyectará la Resolución correspondiente y se dejará sin efecto dicha adjudicación, siendo responsabilidad única del postulante.



[Handwritten signature]



4.9. CRONOGRAMA:

Nº	ACTIVIDADES	PLAZOS
1	PUBLICACIÓN DEL NÚMERO DE VACANTES y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN LA DRSET	20-21 Enero
2	EVALUACIÓN CURRICULAR (Conforme a los criterios de Evaluación)	22-23 Enero
3	EVALUACIÓN ESCRITA (VÍA VIRTUAL EN LA PÁG WEB DE PERUEDUCA: aulavirtual.perueduca.pe)	25-26 Enero
4	EVALUACIÓN FÍSICA	27-28 Enero
5	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MERITOS	29 Enero
6	PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE RECLAMOS Solo relacionado a evaluación Curricular	30 de Enero y 02 Febrero
7	PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS FINAL	02 Febrero
8	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	03 Febrero

V. DISPOSICIONES FINALES:

- 5.1. La NOTA final corresponde a la sumatoria de los puntos obtenidos según porcentaje de cada etapa, sobre la base de 100 puntos, alcanzando la Plaza los postulantes que obtengan **como mínimo 60 puntos**, cubriendo las Plazas por orden de mérito.
- 5.2. El ranking general del proceso, estará vigente durante el periodo lectivo 2015, el mismo que servirá para la contratación en las vacantes que se generen posteriormente, luego de culminada la adjudicación de las vacantes publicadas inicialmente.
- 5.3. La presencia del docente en la adjudicación de plaza es obligatoria, en caso de ausencia del docente podrá acreditar a un representante mediante carta poder notarial debidamente fundamentado, caso contrario se continua adjudicando en el orden de mérito, perdiendo el docente ausente el derecho a solicitar adjudicación en posteriores vacantes que se generen en el periodo lectivo 2015.
- 5.4. Los procedimientos administrativos se sustentan en la aplicación de la fiscalización posterior, la DRSET está obligada a verificar de oficio la autenticidad de las declaraciones juradas, documentos, informaciones proporcionadas por el postulante. En tal sentido, una vez emitida la resolución, en caso de comprobarse fraude o falsedad, el superior jerárquico declarará la nulidad del acto administrativo, formalizando la denuncia ante el Ministerio Público.
- 5.5. Si realizada la primera convocatoria existiera vacantes desiertas, se convocará una etapa excepcional dentro del plazo de dos días calendarios. Podrán participar profesores y/o licenciados que acrediten experiencia en educación física; bachilleres en educación (debiendo acreditar la especialidad en Educación Física) que acrediten experiencia en Educación Física; así como técnicos deportivos y deportistas calificados con experiencia docente, docentes de educación física cesantes.

Tacna, 20 de Enero del 2014.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



M^{te}. INGRID LIBIA JIMENEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

ANEXO 04

DECLARACION JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo,.....

Identificado(a) con D.N.I. N°....., declaro bajo juramento:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud.
- No tener antecedentes penales por delito doloso.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en el período comprendido entre los años 2009 a la fecha inclusive.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de Drogas, consignados en la Ley N° 29988.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

- Adjunto Certificado de Discapacidad..... Sí No
- Adjunto Documento Oficial emitido por la autoridad Competente que acredita condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas..... Sí No
- Adjunto Reconocimiento de Deportista Calificado de Alto Nivel emitido por el Instituto Peruano del Deporte..... Sí No

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de.....del 2015.

.....
(Firma)

Nombre:

DNI:



Huella digital
(Índice derecho)

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá cesar por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiera incurrido (Art. 4° DS 017-96-PCM).

ANEXO 02
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR

N° DE EXPEDIENTE	N° DE FOLIOS	ETAPA	
		FASE	

APELLIDOS Y NOMBRES	
---------------------	--

CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE
1. Formación Profesional		
Grado de Doctor	15	
Estudios no concluidos de Doctorado (Solo si no tiene grado. Cada Ciclo 1.5 Pts.)	06	
Grado de Maestría o Magister	10	
Estudios no concluidos de Maestría (Solo si no tiene grado. Cada Ciclo 1 pt.)	04	
Otro Título Profesional	05	
Título de Licenciado en Educación con mención en la Especialidad de Educación Física y/o Título de profesor en Educación Física	05	
Puntaje máximo	25	
2. Desempeño Laboral		
Cada año lectivo	02	
Cada año lectivo, para el caso de docentes de IIEE Privadas con constancia emitida por el Director de la IE	1.5	
Puntaje máximo	25	
3. Capacitación y/o Actualización Técnico pedagógica (Hasta 10 puntos)		
Menor a 20 horas	0.5	
20 horas	01	
30 Horas	1.5	
40 horas	02	
Menor a 80 horas	03	
Mayor a 80 Horas	04	
Puntaje máximo	20	
4. Ambito de desempeño		
Por cada año de labor en zona urbana	02	
por cada año de labor en zona periférica	03	
Por cada año de labor en zona rural	04	
Puntaje máximo	20	
5. Méritos y Producción Intelectual		
Resolución Ministerial, Vice-Ministerial, Directoral de Felicitación del MINEDU	03	
Resolución Directoral de felicitación de DRE o UGEL	02	
Producción Intelectual		
Obras de las Especialidad	05	
Textos Escolares	03	
Trabajos de investigación publicados	02	
Articulos Educativos con texto no menor de una página A4	01	
Otros (Cuentos, cartillas. etc.) por cada uno	01	
Participación en el Programa Departate		
Por participar en Talleres del Programa	03	
Por participar en los Juegos Florales y Deportivos	03	
Por ser campeón regional	03	
Por ser campeón macro regional	05	
Por ser campeón nacional	07	
Puntaje máximo	10	
	TOTAL	

NOTA: Este formato sólo es válido si tiene la firma de los miembros de la Comisión de Evaluación.